

D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Octubre, de 2015, estando presentes los veintiún Concejales que componen la Corporación, aprobada la urgencia de éste punto con los requisitos legales, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

"ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

MOCIONES DE URGENCIA

1.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS, EN APOYO A LA CAMPAÑA CONTRA EL AUMENTO DE RATIO EN LAS AULAS TEA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Constan en el acta las intervenciones.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes aprueba en todo su contenido la moción presentada por todos los Grupos Municipales que componen la Corporación Municipal, Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, en apoyo a la campaña contra el aumento de ratio en las aulas TEA de los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Educación a que respete y mantenga la ratio de 5 alumnos/as en cada "aula TEA".

SEGUNDO. Instar al Consejo de Gobierno regional y a la Consejería de Educación a que en aquellos centros preferentes para alumnado con TEA en cuyas "Aulas TGD" se haya superado la ratio de 5 alumnos, se incremente, proporcionalmente al aumento de alumnos/as, el personal de atención educativa para estos alumnos (incremento de P.T. o A.L.) así como de la dotación presupuestaria para su funcionamiento.

TERCERO. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Educación a la creación y puesta en funcionamiento de cuantos centros preferentes para alumnado con TEA sean necesario para atender a los alumnos que precisen este tipo de modalidad educativa. Siendo necesario que se abran nuevas "aulas TGD", tanto en infantil y primaria como en secundaria, para asegurar una escolarización digna y de calidad a todos/as los niños y niñas que están recibiendo el diagnóstico de TEA. De la misma forma debe garantizarse la progresión y tránsito del alumnado con TEA a la etapa secundaria, por lo que exigimos que se garantice la



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

suficiente previsión en los cambios de etapa educativa con la creación de nuevas "aulas TGD" en Centros de Secundaria que escolaricen a este alumnado.

CUARTO. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Educación a que desarrolle de forma urgente el marco normativo que legisle la estructura, organización y funcionamiento de los centros preferentes para la escolarización de alumnado con TEA, de forma que se garantice una adecuada intervención educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas del autismo, evitando medidas arbitrarias e injustas.

QUINTO. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Educación a que aumenten el personal del Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo de la Comunidad de Madrid que actualmente es incapaz de prestar una atención adecuada y de calidad tanto a los centros como a los alumnos y sus familias. Por el Portavoz de Ganemos Pinto, Angel Suazo, Por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Julio López Madera, por el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Diego Ortiz González, y por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Da. Juana Valenciano Parra, firmado.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el V.B. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a cuatro de noviembre de dos mil quince.

Vº. Bº
EL ALCALDE



MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS, EN APOYO A LA CAMPAÑA CONTRA EL AUMENTO DE RATIO EN LAS AULAS TEA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El 24 de Septiembre de este mismo año, la Plataforma de Padres y Madres con niños con autismo "5 por aula TGD" denunciaba la masificación de las aulas de apoyo para niños/as con autismo en los colegios de la Comunidad de Madrid mediante el siguiente manifiesto:

Las familias de los niños y niñas con autismo de la Comunidad de Madrid, queremos manifestar nuestro más sincero rechazo a la masificación de las aulas de Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) en los centros públicos y concertados, así como un incumplimiento hasta la fecha del acuerdo de investidura que firmó con el Partido Ciudadanos, la actual Presidenta de la Comunidad de Madrid.

La Presidenta de la Comunidad de Madrid firmó un acuerdo con Ciudadanos por el cual se comprometía a no aumentar la ratio en las aulas TGD, (65. Mantenimiento del ratio de 5 alumnos/as por aula TGD, Trastorno Generalizado del Desarrollo), sin que hasta el momento presente aún no se haya cumplido el acuerdo, pasando de 5 niños a 6, 7, o incluso 8 niños por aula. Una auténtica barbaridad ya que las clases masificadas abocan a nuestros hijos e hijas al fracaso escolar.

En una reunión mantenida con el Consejero de Educación, éste nos manifestó que desde su Departamento se han contratado a 50 profesionales PT (pedagogos terapéuticos) y AL (audición y lenguaje) más para atender al alumnado con necesidades educativas especiales y se han creado 15 aulas TGD más. Sin embargo, la experiencia durante estos años de este programa ha demostrado que todavía queda mucho por mejorar en sensibilización de los centros, formación específica en autismo del profesorado y del claustro en general, así como la necesidad de reforzar el personal en aquellas aulas TGD donde las necesidades de los alumnos sean mayores. La realidad es que en lugar de afianzar y consolidar este proyecto, desde el Gobierno regional se desvirtúa y se echa por tierra, masificando las aulas TGD con alumnos que requieren una atención educativa "intensiva y específica", que se les está negando; aumentando los alumnos con autismo a atender sin aumentar el personal para hacerlo. ¿Dónde están esos 50 profesionales que dicen que han contratado? En las aulas TGD aún no ha aparecido ninguno de estos profesionales.

Las familias denunciarnos el "colapso absoluto" de las "aulas TGD" para niños/as con autismo en la Comunidad de Madrid.

Faltando a su compromiso en el Acuerdo de Investidura que el Gobierno asumió con Ciudadanos en pasado 19 de junio (65. Mantenimiento del ratio de 5 alumnos/as por aula TGD, Trastorno Generalizado del Desarrollo), desde la Consejería de Educación han generalizado el aumento de ratio en prácticamente todos los centros con aula TGD para este curso 2015/2016, llegando dramáticamente hasta 8 alumnos en algunos centros.

Asistimos a un incumplimiento a día de hoy, por parte de la Administración Educativa de un programa educativo de atención "específica e intensiva" a través de la generalización del aumento de ratio en todos los centros preferentes para alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA), sin el proporcional aumento de personal para atender a estos alumnos. Más alumnos con los mismos profesionales supone disminuir drásticamente el tiempo de apoyo y, por tanto, un recorte y una disminución en la calidad de la educación que las familias no podemos ni debemos tolerar.

Elocuente es, en este sentido, el Informe publicado Antes del verano por la Asociación SuresTEA. Los datos evidenciaban que en el 46,15% de los centros preferentes para alumnado con TEA ya se está sobrepasando la ratio de 5 alumnos con TEA en el aula TGD; este curso este porcentaje es todavía más escandaloso.

La Comunidad de Madrid incumple con esta sobre ratio sus propias instrucciones y pone en peligro un proyecto que supone la inclusión de un gran número de alumnos con autismo.

1º.- El Documento Marco para la puesta en funcionamiento de Escuelas Infantiles y Colegios de Escolarización Preferente de alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo (2003, Comunidad de Madrid) de la propia Consejería de Educación, indica en el punto 2º 'Características de la Escolarización Preferente' que "los centros de escolarización preferente escolarizarán, en los grupos correspondientes a su edad, hasta cinco alumnos con trastornos generalizados del desarrollo".

2º.- La RESOLUCIÓN de 7 de Abril de 2005, de la Dirección General de Centros docentes, establece que "dichos centros escolarizarán hasta cinco alumnos de trastornos generalizados del desarrollo en su grupo de referencia, contando con los espacios, recursos materiales y personales adecuados para el apoyo intensivo y especializado que estos alumnos precisan".

3º.- En la Guía Práctica para entender los centros de escolarización preferente para alumnado con TGD (2007), también asumida por la Consejería de Educación, se señala que "la escolarización de un solo alumno con Trastorno Generalizado del Desarrollo en un aula [...] y no más de cinco por profesor de apoyo al alumnado con Trastorno Generalizado del Desarrollo".

Exigimos que la Administración Educativa se vuelque en la atención educativa de calidad a la diversidad, facilitando a los niños y niñas con autismo una educación digna y de calidad, garantizando el principio de igualdad de oportunidades, y que no se desvirtúe, arbitraria e injustificadamente, un proyecto que ha dado resultados muy positivos durante los años que lleva funcionando.

Por los motivos señalados en este manifiesto y para garantizar que se cumple la ratio, se ha constituido la Plataforma 5 por aula TGD, formada por familiares de niños y niñas con autismo, quienes solicitan el apoyo explícito del resto de entidades que representan a este colectivo, tanto a nivel autonómico como nacional, y aquellas otras entidades que defienden los derechos de las personas con discapacidad en general.

Por todo ello, los grupos municipales que firman la presente moción proponen al Pleno la adopción de los siguientes, **ACUERDOS**:

PRIMERO. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Conserjería de Educación a que respete y mantenga la ratio de 5 alumnos/as en cada "aula TEA".

SEGUNDO. Instar a la Consejo de Gobierno regional y a la Conserjería de Educación a que en aquellos centros preferentes para alumnado con TEA en cuyas "Aulas TGD" se haya superado la ratio de 5 alumnos, se incremente, proporcionalmente al aumento de alumnos/as, el personal de atención educativa para estos alumnos (incremento de P.T. o A.L.) así como de la dotación presupuestaria para su funcionamiento.

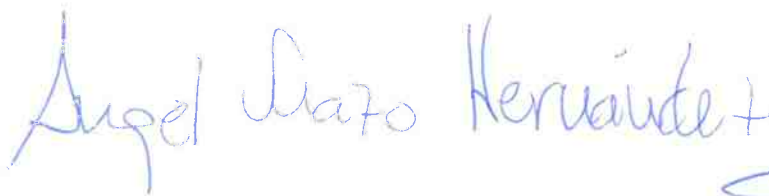
TERCERO. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Conserjería de Educación a la creación y puesta en funcionamiento de cuantos centros preferentes para alumnado con TEA sean necesario para atender a los alumnos que precisen este tipo de modalidad educativa. Siendo necesario que se abran nuevas "aulas TGD", tanto en infantil y primaria como en secundaria, para asegurar una escolarización digna y de calidad a todos/as los niños y niñas que están recibiendo el diagnóstico de TEA. De la misma forma debe garantizarse la progresión y tránsito del alumnado con TEA a la etapa secundaria, por lo que exigimos que se garantice la suficiente previsión en los cambios de etapa educativa con la creación de nuevas "aulas TGD" en Centros de Secundaria que escolaricen a este alumnado.

CUARTO. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Conserjería de Educación a que desarrolle de forma urgente el marco normativo que legisle la estructura, organización y funcionamiento de los centros preferentes para la escolarización de alumnado con TEA, de forma que se garantice una adecuada intervención educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas del autismo, evitando medidas arbitrarias e injustas.

QUINTO. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Conserjería de Educación a que aumenten el personal del Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo de la Comunidad de Madrid que actualmente es incapaz de prestar una atención adecuada y de calidad tanto a los centros como a los alumnos y sus familias.

Pinto, a 26 de octubre de 2015

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
DE GANEMOS PINTO




Fdo.- Angel Suazo Hernández

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
DEL PARTIDO POPULAR



Fdo.- Julio López Madera

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA



Fdo.- Diego Ortiz González

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
DE CIUDADANOS



Fdo.- Juana Valenciano Parra